



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 07 de enero de 2010

VISTO

la Contratación Directa N° 181/09 llevado a cabo a efectos de Adquirir Equipos de Aire Acondicionado para distintas aulas de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Que dicha compra es imprescindible.

Lo conferido por el Decreto 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1 y Ordenanza del HCS N° 04/06 art. 2 inc. IV apartado c).

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar los renglones solicitados mediante la Contratación Directa N° 181/2009, según los presupuestos presentados a las siguientes firmas:

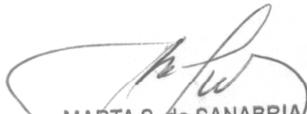
- Luis Eduardo Bordon (PROIMA) (R. 01)	\$ 52.840,00
- José Pablo Chamorro (R. 02)	\$ 27.300,00

TOTAL \$ 80.140,00

Artículo 2°: Abonar por intermedio del Area Económico Financiera con Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

Artículo 3°: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa N° 181/2009 a la Secretaría de Administración, a sus efectos.

Artículo 4°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 01/10

jam